

PROVIDENCIA, 27 DIC. 2021

EX.CGR.N° 2804 VISTOS: Los artículos 101 y siguientes de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorga el Art.12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N°21.021 de fecha 24 de Diciembre de 2021, de la Encargada Asunto de Alcaldía, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, hará uso de 1 día de Feriado Legal, durante el día 3 de Enero de 2022.-

2.- Que por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°1.405 de 14 de Julio de 2021, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

**DECRETO:**

1.- Autorízase para hacer uso de 1 día de Feriado Legal a la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, [REDACTED], durante el día 3 de Enero de 2022.-

2.- Durante su ausencia será subrogada por la Administradora Municipal, doña CAROL VARGAS ROJAS, [REDACTED] titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

  
CAROL VARGAS ROJAS  
Alcaldesa (S)

CVR/MRMQ/vpga.-

**Distribución:**

Sra. Alcaldesa

Srta. Carol Vargas Rojas

Dirección de Personas

Contraloría General de la República

Archivo

Decreto en Trámite N° 3221.-1